

EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 23 de noviembre de 2.018 se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en el municipio Villagonzalo de Tormes, Matacán (Salamanca), Aeropuerto de Matacán, carretera de Madrid km 14, el próximo día 27 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas. La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de la reducción a cero y aumento del capital social simultáneos (operación acordeón) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, en los siguientes términos:

I. Aplicación de las reservas a la compensación de pérdidas.

II. Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas de la Sociedad mediante la amortización de todas las acciones actuales.

III. Ampliación del capital social hasta la cifra máxima de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (736.500 €), mediante la emisión de SETENTA Y TRES MILLONES, SEISCIENTAS CINCUENTA MIL (73.650.000) nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de UN CÉNTIMO de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la UNO a la SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL, ambas inclusive, sin prima de emisión. El importe del aumento podrá ser satisfecho mediante aportación no dineraria (inmueble y acciones de Sociedad Anónima) o mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5º de los estatutos sociales.

Se hace constar que los accionistas que no acudan a la ampliación de capital perderán su condición de tales.

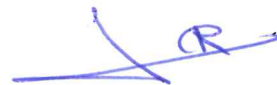
SEGUNDO.- Delegación en el Consejo de Administración de las facultades para ejecutar el acuerdo a adoptar en la propia Junta de aumentar el capital social, y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general y para modificar los estatutos sociales, dando nueva redacción al artículo 5º a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ampliación y el número de acciones en que el mismo haya quedado dividido.

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente los siguientes: (i) el informe del órgano de administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos; (ii) el balance de situación del último ejercicio aprobado, contenido en la auditoría de cuentas de la Sociedad; (iii) informe del experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Salamanca con la valoración de la totalidad de las acciones de la mercantil CENTRO DE TRANSPORTE Y COMERCIO EXTERIOR DE SALAMACA SAU (CITYCESA SAU), con NIF nº A 37266608 y del inmueble en calle San Justo, nº36, planta baja, letra B, de Salamanca, que figura inscrito en el Registro de la Propiedad nº 4 de Salamanca, tomo 3763, libro 655, folio 28, finca nº 13 376 que se suscribirán como aportación no dineraria por el accionista mayoritario en la ampliación prevista -651422,85 €-

En el Aeropuerto de Matacán (Villagonzalo de Tormes - Salamanca), a 23 de noviembre de 2018.-

La Presidenta,



Fdo. Carmen Rodrigo Martín